Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y EL IMPUESTO DE PATRIMONIO

MÁSTER U. EN FISCALIDAD Y CONTABILIDAD

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:24 | Hash: 14e6ce2a68b5c7d994b8f4c0b9f1e00b.

Fecha de publicación: 08-09-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:24 | Hash: 14e6ce2a68b5c7d994b8f4c0b9f1e00b.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:25 | Hash: 14e6ce2a68b5c7d994b8f4c0b9f1e00b.

II.-Presentación

Este curso está diseñado para proporcionar a los estudiantes una comprensión completa y aplicada de los procedimientos de liquidación y cumplimiento tributario relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y al Impuesto sobre el Patrimonio. Dada su estrecha conexión con el Impuesto sobre el Patrimonio, también se examina el Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas (ITSGF).

Objetivos de aprendizaje

Al finalizar con éxito este curso, los estudiantes serán capaces de:

a. Comprender la estructura jurídica y los principios fundamentales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio en España.

b. Aplicar la normativa correspondiente para calcular correctamente las obligaciones tributarias.

c. Preparar liquidaciones parciales, incluyendo las distintas categorías de renta, ganancias y pérdidas patrimoniales, e imputaciones de renta.

d. Preparar declaraciones tributarias completas a partir de supuestos basados en situaciones reales.

e. Desarrollar habilidades prácticas en el manejo de documentación tributaria oficial.

f. Demostrar una competencia de nivel profesional en los procedimientos de cumplimiento tributario.

Metodología docente y de aprendizaje

El curso adopta un enfoque predominantemente práctico, complementado con una revisión detallada de los textos legales relevantes. El componente práctico consiste en la preparación regular de liquidaciones tributarias, incluyendo:

1. Liquidaciones parciales, centradas en categorías específicas de renta, como rendimientos del trabajo, rendimientos del capital, ganancias y pérdidas patrimoniales, e imputaciones de renta.
2. Liquidaciones completas, basadas en supuestos reales.

Para facilitar este proceso, los estudiantes utilizarán manuales oficiales y herramientas de simulación proporcionadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Este enfoque tiene por objeto garantizar que los estudiantes adquieran un dominio sólido y operativo de los procedimientos de liquidación tributaria.

Requisitos previos

Se espera que los estudiantes cuenten con conocimientos previos de fiscalidad, preferentemente adquiridos a través de estudios universitarios en Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas o áreas afines.

Para los estudiantes que no dispongan de esta formación previa, se proporcionarán materiales introductorios de lectura y ejercicios prácticos al comienzo del curso. Estos recursos están orientados a garantizar que todos los participantes alcancen el nivel recomendado y puedan seguir el curso de manera efectiva.

II.B-Presentación en inglés

This course is designed to provide students with a comprehensive and applied understanding of tax assessment and compliance procedures in relation to the Spanish Personal Income Tax (IRPF) and the Wealth Tax. Given its close connection with the Wealth Tax, the Temporary Solidarity Tax on Large Fortunes (ITSGF) is also examined. Learning Objectives: Upon successful completion of this course, students will be able to: a. Understand the legal structure and fundamental principles of the Personal Income Tax and the Wealth Tax in Spain. b. Apply the relevant regulations to compute tax liabilities accurately. c. Prepare partial tax assessments, including different categories of income, capital gains and losses, and income imputations. d. Prepare complete tax returns based on real-world scenarios. e. Develop practical skills in handling official tax documentation f. Demonstrate professional-level competence in tax compliance procedures. Teaching and Learning Methodology: The course adopts a predominantly practice-oriented approach, complemented by a detailed review of the relevant legal texts. The practical component consists of the regular preparation of tax assessments, including: 1. Partial assessments, focusing on specific income categories, such as earned income, capital income, capital gains and losses, and income imputations. 2. Comprehensive assessments, based on real-world cases. To facilitate this process, students will use official manuals and simulation tools provided by the Spanish Tax Agency (AEAT). This approach is intended to ensure that students acquire a robust and operational mastery of tax assessment procedures. Prerequisites: Students are expected to have prior knowledge of taxation, preferably acquired through undergraduate studies in Law, Economics, Business Administration, or related fields. For students lacking this background, introductory reading materials and practical exercises will be provided at the beginning of the course.

III.-Resultados de Aprendizaje

CON1. Conocer los principales conceptos fiscales y financieros
CON3. Relacionar diferentes conceptos financieros o de fiscalidad
CON4. Conocer la información financiera y fiscal de una empresa
CON5. Conocer la normativa fiscal para la liquidación impositiva, procedimientos tributarios y principales convenios internacionales
HAB2. Liquidar los principales impuestos en los modelos oficiales de la AEAT
HAB4. Interpretar datos de contenido económico, fiscal y financiero
HAB5. Elaborar informes financieros y fiscales
HAB7. Aplicar la normativa contable y/o fiscal
COM01. Implementar la normativa que afecta a los impuestos en el desarrollo profesional
COM02. Realizar todos los procedimientos de gestión tributaria, para la presentación de liquidaciones y recaudación impositiva, así como la normativa vigente en materia de recursos en materia tributaria y el procedimiento sancionador

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:25 | Hash: 14e6ce2a68b5c7d994b8f4c0b9f1e00b.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

I. Cuestiones generales:

1. Marco normativo.
2. Naturaleza del IRPF.
3. Delimitación objetiva del impuesto.
4. Delimitación espacial del impuesto.
5. Contribuyente en el IRPF. Residencia habitual en territorio español y en el extranjero. Residencia en territorio de una Comunidad Autónoma.
6. Obligados a presentar la declaración por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
7. Delimitación positiva del hecho imponible
8. Supuestos de no sujeción y exenciones.
9. La unidad familiar en el IRPF.
10. Tributación individual y opción por tributación conjunta. Características de la tributación conjunta
11. Sujeción al IRPF: aspectos temporales
12. Aspectos temporales del impuesto. Devengo general y especial, período impositivo general y especial y exigibilidad.
13. Reglas de imputación temporal.
14. Cesión parcial del IRPF a las comunidades autónomas
15. Régimen fiscal especial aplicable a los trabajadores desplazados a territorio español
16. Régimen opcional de tributación por el IRPF de contribuyentes residentes en otros estados miembros de la Unión Europea
17. Esquema de liquidación

II. Rendimientos de trabajo:

1. Concepto
2. Rendimientos estimados del trabajo y operaciones vinculadas.
3. Rendimientos de trabajo dinerarios. Consideración fiscal de las dietas y asignaciones para gastos de viaje.
4. Rendimientos del trabajo en especie. Concepto. Supuestos que no constituyen rendimientos del trabajo en especie.Cómputo de los rendimientos del trabajo en especie.
5. Determinación de gastos fiscalmente deducibles y reducciones.
6. Individualización de los rendimientos del trabajo
7. Imputación temporal de los rendimientos del trabajo. Regla general y reglas especiales.

III. Rendimientos de capital inmobiliario:

1. Introducción: rendimientos de capital
2. Concepto de rendimiento de capital inmobiliario
3. Rendimiento íntegro de capital inmobiliario
4. Rendimientos estimados del capital inmobiliario y operaciones vinculadas
5. Determinación de gastos fiscalmente deducibles.
6. Rendimiento neto
7. Reducciones del rendimiento neto
8. Rendimiento neto reducido
9. Individualización de los rendimientos del capital inmobiliario
10. Imputación temporal de los rendimientos de capital inmobiliario.

IV. Rendimientos de capital mobiliario:

1. Concepto
2. Rendimientos a integrar en la base imponible del ahorro
3. Rendimientos obtenidos por la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad
4. Rendimientos procedentes de la cesión a terceros de capitales propios
5. Rendimientos procedentes de operaciones de capitalización y de contratos de seguro de vida o invalidez
6. Rendimientos a integrar en la base imponible general
7. Valoración de los rendimientos del capital mobiliario en especie
8. Individualización de los rendimientos del capital mobiliario
9. Imputación temporal de los rendimientos del capital mobiliario.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:25 | Hash: 14e6ce2a68b5c7d994b8f4c0b9f1e00b.

V. Imputación de rentas
1. Concepto de imputación de rentas inmobiliarias y requisitos.
2. Determinación del importe de la renta imputable
3. Supuesto especial: derechos reales de aprovechamiento por turno sobre bienes inmuebles
4. Individualización de las rentas inmobiliarias
VI. Rendimientos de actividad económica.
1. Concepto de rendimientos de actividades económicas
2. Delimitación de los rendimientos de actividades económicas
3. Distinción entre rendimientos de actividades empresariales y profesionales
4. Elementos patrimoniales afectos a una actividad económica
5. Modalidades de determinación del rendimiento neto de las actividades económicas
6. Obligaciones contables y registrales de los contribuyentes titulares de actividades económica
7. Determinación del Rendimiento Neto Reducido por el método de estimación directa normal: ingresos, gastos fiscalmente deducibles, rendimiento neto, reducciones.
8. .Determinación del Rendimiento Neto Reducido por el método de estimación directa simplificada: ingresos, gastos fiscalmente deducibles, amortizaciones, gastos de difícil justificación, rendimiento neto, reducciones.
9. Determinación del Rendimiento Neto Reducido por el método de estimación objetiva: rendimiento neto previo, rendimiento neto minorado, rendimiento neto de módulos, reducciones.
VII. Ganancias y pérdidas patrimoniales:
1. Concepto de ganancia y pérdida patrimonial
2. Ganancias y pérdidas patrimoniales que no se integran en la base imponible del IRPF
3. Determinación del importe de la ganancia o pérdida patrimonial: regla general
4. Derivadas de transmisiones onerosas o lucrativas
5. No derivadas de transmisiones de elementos patrimoniales
6. Determinación del importe de las ganancias o pérdidas patrimoniales: normas específicas de valoración
7. Declaración y tributación de las ganancias y pérdidas patrimoniales
8. Supuesto especial exención por reinversión
9. Imputación temporal de las ganancias y pérdidas patrimoniales
10. Individualización de las ganancias y pérdidas patrimoniales
VIII. Determinación de las bases imponibles:
1. Integración y compensación de rentas en la base imponible general
2. Integración y compensación de rentas en la base imponible del ahorro
IX. Determinación de las bases liquidables:
1. Introducción
2. Reducciones a la base imponible
3. Base liquidable general
4. Base liquidable del ahorro
X. Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares:
1. Concepto mínimo personal y familiar
2. Mínimo del contribuyente. Cuantía. Incremento del mínimo del contribuyente por edad. Condiciones de aplicación.
3. Mínimo por descendientes. Cuestiones generales. Requisitos de los descendientes. Cuantías aplicables
4. Mínimo por ascendientes. Cuestiones generales y requisitos exigibles. Cuantías
5. Mínimo por discapacidad
XI. Determinación de las cuotas íntegras:
1. Introducción
2. Gravamen estatal y gravamen autonómico
3. Aplicación del mínimo personal y familiar
4. Gravamen de la base liquidable general
5. Gravamen de la base liquidable del ahorro
6. Gravamen aplicable a contribuyentes del IRPF residentes en el extranjero
XII. Determinación de las cuotas líquidas:
1. Introducción
2. Deducción Generales

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:25 | Hash: 14e6ce2a68b5c7d994b8f4c0b9f1e00b.

3. Deducciones autonómicas
XIII. Determinación de la cuota diferencial:
1. Deducciones.
2. Retenciones.
3. Ingresos a cuenta.
4. Pagos fraccionados.
XIV. Resultado de la declaración.
XV. Regularización de situaciones tributarias mediante la presentación de autoliquidación complementaria:
1. Errores u omisiones en perjuicio del contribuyente
2. Errores u omisiones en perjuicio de la administración

EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

I. Cuestiones generales:
1. Marco normativo.
2. Naturaleza del Impuesto sobre el Patrimonio.
3. Delimitación objetiva del impuesto.
4. Delimitación espacial del impuesto.
5. Sujeto pasivo por obligación personal y por obligación real.
6. Delimitación positiva del hecho imponible
7. Exenciones.
II. Liquidación:
1. Bienes y Derechos.
2. Cargas, Gravámenes y Deudas.
3. Base Imponible.
4. Reducción del Mínimo Exento.
5. Base Liquidable.
6. Tarifa.
7. Cuota Íntegra.
8. Reducción por Límite de la Cuota Íntegra
9. Deducción por Doble Imposición Internacional.
10. Bonificación por poseer bienes o derechos sitos en Ceuta y / o Melilla.
11. Cuota a Ingresar.

IMPUESTO TEMPORAL DE SOLIDARIDAD DE LAS GRANDES FORTUNAS

1. Hecho imponible
2. Devengo
3. Aplicación
4. Obligados
5. Plazos, presentación
6. Mínimo exento en obligación real

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	**Descripción**
Prácticas	Talleres prácticos en el Aula virtual. Entrega de ejercicios parciales y liquidaciones completas
Asistencia a clases teóricas	Asimilación e interpretación de la normativa fiscal
Trabajos colectivos	Elaboración de liquidaciones en grupo y resolución de casos prácticos reales
Trabajos individuales	Actividades individuales para la resolución de liquidaciones parciales de la práctica fiscal

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:25 | Hash: 14e6ce2a68b5c7d994b8f4c0b9f1e00b.

Tutorías académicas	Asistencia a las tutorias docentes para la resolución de dudas de teoría y práctica
Realización de pruebas	Prueba de evaluación presencial según horario oficial
Lecturas	Actividad de lectura y revisión crítica de noticias de fiscalidad
Laboratorios experimentales y/o tecnológicos	Práctica liquidatoria con el tutor IA de la AEAT: Herramientas de asistencia virtual de IRPF

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:25 | Hash: 14e6ce2a68b5c7d994b8f4c0b9f1e00b.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	10
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	3
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	3
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	37,5
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del alumnado	112,5

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	Revisión detallada de las Leyes y los Reglamentos
Prácticas	Semana 1 a Semana 12	Actividades para la resolución de actividades de la práctica fiscal
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 12	Lecturas de artículos académicos y de prensa especializada sobre reformas impositivas, modificaciones legislativas, casos de fraude de los impuestos tratados
Trabajos individuales	Semana 1 a Semana 12	Trabajo autónomo del estudiante
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 12	Consultas tributarias teóricas y prácticas al profesor
Pruebas	Semana 12 a Semana 12	Prueba presencial práctica
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 12	Prácticas liquidatorias con el tutor IA de la AEAT: Herramientas de asistencia virtual de IRPF

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:25 | Hash: 14e6ce2a68b5c7d994b8f4c0b9f1e00b.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:25 | Hash: 14e6ce2a68b5c7d994b8f4c0b9f1e00b.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Patrimonio						
Sistema de evaluación	**Actividad de evaluación**	**Ponderación**	**Reevaluable en extraordinaria**	**Nota mínima**	**Contenidos**	**Fecha**
1. Evaluación de casos teórico-prácticos	Actividades teórico-prácticas Individuales y grupales	30% (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas)	No reevaluable	No	Temario completo	Periodo lectivo (fecha indicada por profesor)
2. Evaluación de casos teórico-prácticos	Actividades teórico-prácticas Individuales y grupales	10% (Impuesto sobre Patrimonio y Solidaridad de grandes Fortunas)	No reevaluable	No	Temario completo	Periodo lectivo (fecha indicada por profesor)
3. Prueba de evaluación práctica presencial	Prueba presencial: Liquidación completa del Impuesto sobre Sociedades de una empresa ficticia	60% (50% corresponde a la prueba práctica de IRPF; 10% a la del Impuesto sobre Patrimonio)	Reevaluable	2/5 en la prueba práctica de IRPF y 0,5/1en la práctica del Impuesto sobre Patrimonio	Temario completo	Fecha oficial

Observaciones:
En la prueba de evaluación práctica presencial final es preciso obtener una nota mínima de al menos 2 sobre 5 puntos en la prueba práctica de IRPF y 0,5 sobre 1 en la del Impuesto sobre Patrimonio.
La asignatura se aprueba con la obtención de 5 puntos sobre 10 en la calificación global. La calificación global de la asignatura se obtendrá sumando a dicha nota las obtenidas en las actividades no reevaluables (evaluación continua).
Convocatoria extraordinaria
La evaluación en periodo extraordinario consta de una prueba de evaluación práctica presencial final en la que es preciso obtener una nota mínima de al menos 2 sobre 5 puntos en la prueba práctica de IRPF y 0,5 sobre 1 en la del Impuesto sobre Patrimonio.
La asignatura se aprueba con la obtención de 5 puntos sobre 10 en la calificación global. La calificación global de la asignatura se obtendrá sumando a la nota de la prueba final, las obtenidas en las actividades no reevaluables (evaluación continua).
Convocatoria adelantada
La evaluación en periodo adelantado se llevará a cabo mediante una prueba presencial teórica-test (50%) y otra práctica (50%) cuya calificación máxima global será de 10 puntos. La calificación de toda la asignatura se obtendrá sumando ambas notas. Para aprobar la asignatura en convocatoria adelantada es preciso obtener al menos 2 puntos sobre 5 en cada prueba (teórica y práctica de ambos impuestos) y al menos 5 puntos sobre 10 en la calificación global.
Dispensa académica
La asignatura tiene opción de dispensa. Para más información te remito al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la URJC.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:25 | Hash: 14e6ce2a68b5c7d994b8f4c0b9f1e00b.

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:25 | Hash: 14e6ce2a68b5c7d994b8f4c0b9f1e00b.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Legislación básica

•Ley General Tributaria: https://tienda.boe.es/detail.php?id=9788434027015
•Ley del Impuesto sobre Patrimonio:https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1991-14392
•Ley del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-20764
•Ley del Impuesto temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas: https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-22684
•Manual práctico IRPF y Patrimonio-2025 publicados por la AEAT.
•Albi, E., R. Paredes y J.A. Rodríguez. Sistema Fiscal Español (Tomo I y Tomo II), 2026. Barcelona: Ariel.
•CEF. Guía fiscal, 2026, elaborada por el Centro de Estudios Financieros
•REAF. Panorama de la fiscalidad autonómica y foral 2026 Madrid: Registro de Economistas Asesores Fiscales:

Bibliografía complementaria

Recursos bibliográficos para práctica y teoría complementarios

Libros de prácticas resueltas

1. Barberán, M.A., J.M. Gómez, M. Melguizo, F. Rodrigo, J. Sanaú, C. Trueba y A.I. Zárate.(2026). "Ejercicios y cuestiones de fiscalidad," Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
2. Angoitia, M. y P.Tobes,.Sistema fiscal español: Esquemas y casos prácticos. Curso 2026-27 UAM
3. Moreno Moreno, Maria del Carmen, Paredes Gomez, Raquel: Casos prácticos de Sistema Fiscal 2026 "Resueltos y comentados". https://www.ecobook.com/libros/
4. Delgado, M.J., Martínez, R y M.C Rodado (coord). (2023).Introducción a la Fiscalidad. Esquemas básicos y 700 preguntas de test. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces,

Páginas web de fiscalidad

1. Agencia Tributaria: www.agenciatributaria.es
2. Consejo de economistas: https://economistas.es/estudios-y-trabajos.
3. PWC: https://www.pwc.es/es/publicaciones.html y Periscopio fiscal.
4. Fundación Impuestos y Competitividad: Fundación IC: https://fundacionic.com/es/https://reaf.economistas.es/Contenido/REAF/Informes Panorama%20de%20la%20Fiscalidad%20Auton%C3%B3mica%20y%20Foral%202021.pdf

Bases de datos de fiscalidad

1. OCDE: Base de datos global de estadísticas tributarias: https://www.oecd.org/es/data/datasets/global-revenue-statisticsdatabase.html
2. UE. “Taxes in Europe” Database: https://ec.europa.eu/taxation_customs/tedb/#/home.
3. AEAT: https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/gobierno-abierto/reutilizacion-informacion/datos-disponibles-catalogo-datosabiertos-tributaria.html

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	MARÍA CARMEN RODADO RUIZ
Correo electrónico	mariacarmen.rodado@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:25 | Hash: 14e6ce2a68b5c7d994b8f4c0b9f1e00b.

Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	4

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:25 | Hash: 14e6ce2a68b5c7d994b8f4c0b9f1e00b.